Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 46/ 2022

	Fecha: 01 de Setiembre 2022.-
DICTÁMEN UOC/CD Nº	**46/2022.-**
C.D. Nº :	**73/2022.-**
I.D. Nº :	**417.766**
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DINAC**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum G.A D.A Nº 162/2022*** *de fecha 20 de julio de 2022 de la Lic. Lorena González Ferreira de la Gerencia Administrativa D.A.C. - DINAC y el* ***Memorándum DMH Nº 90/2022*** *de fecha 19 de julio de 2022 de la Lic. María Roque Núñez de la Gerencia Administrativa- DMH, donde se solicita la realización de los trámites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DINAC"***

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta la siguiente:

1. *La unidad solicitante ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad al Memo remitido las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como a la Empresa ***BRISTOL S.A, TUPI RAMOS GENERALES, ELECTROFACIL, TECNOSERVICE, KLIMA S.A y OPEL DE CARLOS SENA.***

   Cabe mencionar que no se realizó la combinación pertinente para la obtención de los precios referenciales considerando que entre los llamados adjudicados por la DINAC y por las demás convocantes existen diferencias respecto a los trabajos solicitados en la mencionada contratación.

   Por ende, de acuerdo a lo establecido la Resolución N° 1890/2020 donde menciona…***"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia"*** y debido a la urgencia de contar con dichos servicios se optó por tomar como referencial el promedio de los 3 (tres) presupuestos obtenidos de potenciales oferentes.

Lic. FREDY NUÑEZ
Coordinador Int. UOC
DINAC

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 27 de Julio de 2.022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"ADQUISICION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral: 4, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Presupuesto de Oferente: BRISTOL		Presupuesto de Oferente: TUPI RAMOS GENERALES		Presupuesto de Oferente: ELECTRO FACIL		Precio Referencial, considerando el factor: Promedio entre los 3 (tres) Presupuestos de Oferentes		Particularidad del Rubro en el Mercado
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO VENTANA DE 18.000 BTU/H	4	2.250.000	9.000.000	3.365.570	13.462.280	4.744.000	18.976.000	3.453.190	13.812.760	
2	ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO VENTANA DE 12.000 BTU/H	4	1.850.000	7.400.000	3.290.570	13.162.280	3.240.000	12.960.000	2.793.523	11.174.092	
	TOTAL (IVA INCLUIDO)			16.400.000		26.624.560		31.936.000		24.986.852	

Ítem N° 1	Fuentes: Presupuesto de 3 (tres) Oferentes.
Precio (1)	Gs. 16.400.000 (IVA INCLUIDO) Empresa BRISTOL
Precio (2)	Gs. 26.624.560 (IVA INCLUIDO) Empresa TUPI RAMOS GENERALES
Precio (3)	Gs. 31.936.000 (IVA INCLUIDO) Empresa ELECTRO FACIL

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por:	Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Firma:	
Dependencia:	Gerencia Administrativa - Subdirección de Servicios Aeronauticos - Dirección de Aeropuertos

Ing. VICTOR MORAN
Subdirector de Servicios Aeronáuticos

BRISTOL

PRESUPUESTO DINAC				
Codigo	Cantidad	Producto	PRECIO UNITARIO	Precio Total
101156	1	Acondicionador de Aire Split de 60.000BTU/H piso/ techo	12.000.000	12.000.000
101204	1	Instalacion de Aire Split de 60.000 BTU/H MIDEA	600.000	600.000
101151	5	Acondicionador de Aire tipo Split de 36000 BTU/H	8.979.000	44.895.000
BS6430	5	Intalacion de Aire Split de 36000BTU/H	450.000	2.250.000
101178	9	Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU/H	5.549.000	49.941.000
BS6429	9	Intalacion de Aire Split de 24000BTU/H	450.000	4.050.000
101179	5	Acondicionador de Aire tipo Split de 18000 BTU/H	3.699.000	18.495.000
BS6431	5	Intalacion de Aire Split de 18000BTU/H	450.000	2.250.000
101162	7	Acondicionador de Aire tipo Split de 12000 BTU/H	2.519.000	17.633.000
BS6428	7	Intalacion de Aire Split de 12000BTU/H	450.000	3.150.000
101123	4	Acondicionador de Aire tipo ventana de 18.000BTU/H	1.800.000	7.200.000
BS6425	4	Intalacion de Aire tipo ventana de 18.000BTU/H	450.000	1.800.000
101124	4	Acondicionador de Aire tipo ventana de 12.000BTU/H	1.400.000	5.600.000
BS6426	4	Intalacion de Aire tipo ventana de 12.000BTU/H	450.000	1.800.000

PRECIO TOTAL
171. 664.000 gs con IVA 10% INCLUIDO
Rodrigo Jacquet
Ejecutivo de Ventas
08/03/22
Ruc: 80017052-0

Obs: Presupuesto solicitado vía Teléfono celular.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
Dpto. de Energía
Gerencia Administrativa
Dirección de Aeronáutica

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

Tupi Ramos Generales
R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 515 941
www.tupisa.com.py

Asunción, 09 DE MARZO DE 2022.-

Señores:

DINAC

Presente.

Por medio del presente, nos complace emitirle la siguiente:

PRESUPUESTO:

Item	Descripción	CANTIDAD	CONTADO	TOTAL
12082	AIRE ACOND. JAM SPLIT 12.000BTUF/C JF-12CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS	7	2,250,000	15,750,000
	Instalacion	7	530,570	3,713,990
11610	AIRE ACOND. JAM SPLIT 18.000BTU F/C JF-18CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS	5	3,500,000	17,500,000
	Instalacion	5	530,570	2,652,850
12146	AIRE ACOND. JAM SPLIT 24.000BTU F/C JF-24CHRN1 R410AECO + KIT DE INS	9	4,950,000	44,550,000
	Instalacion	9	530,570	4,775,130
11414	AIRE ACOND. JAM SPLIT 36.000BTU F/C JF-36CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS	5	7,850,000	39,250,000
	Instalacion	5	530,570	2,652,850
12036	AIRE ACOND. JAM PISO TECHO INVERTER 60.000BTU F/C JFI-60HR-R410A ECO S/KIT	1	12,000,000	12,000,000
	Instalacion	1	530,570	530,570
53613	AIRE TOKYO 12.000 BTU F/C VENTANA TOKCHR18-12BT1 C/CONTROL	4	2,760,000	11,040,000
	Instalacion	4	530,570	2,122,280
	AIRE VENTANA 18,000 BTU VENTANA	4	2,835,000	11,340,000

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

	Instalacion	4	530,570	2,122,280
	TOTAL			170,000,000
	1 (UN) AÑO DE GARANTIA			
	IVA INCLUIDO			
	Validez del presupuesto: 48HS			
	Plazo de entrega:24hs			

Ante dudas o consultas, quedamos atentos a su amable disposición,

Victoria Correa
VENTAS CORPORATIVAS
0992 46 48 70

0981 343 918

Obs.: Presupuesto solicitado vía Teléfono celular.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Dpto. de Energía

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

GRUPO
UNICOMER

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Ítems	Descripción	Cantidad	Empresa	
			Precio unitario	Precio total
1	Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU/H, piso/techo.	1	11.100.000	11.100.000
2	Instalación de Aire Split de 60.000 BTU/H.	1	601.000	601.000
3	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU/H.	5	9.100.000	45.500.000
4	Instalación de Aire Split de 36.000 BTU/H.	5	601.000	3.005.000
5	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU/H.	9	4.397.000	39.573.000
6	Instalación de Aire Split de 24.000 BTU/H.	9	421.000	3.789.000
7	Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU/H.	5	3.224.000	16.120.000
8	Instalación de Aire Split de 18.000 BTU/H.	5	361.000	1.805.000
9	Acondicionador de Aire tipo split de 12.000 BTU/H.	7	2.294.000	16.058.000
10	Instalación de Aire Split de 12.000 BTU/H.	7	361.000	2.527.000
11	Acondicionador de Aire tipo ventana de 18.000 BTU/H.	4	4.344.000	17.376.000
12	Instalación de Aire tipo ventana de 18.000 BTU/H.	4	400.000	1.600.000
13	Acondicionador de Aire tipo ventana de 12.000 BTU/H.	4	2.900.000	11.600.000
14	Instalación de Aire tipo ventana de 12.000 BTU/H.	4	340.000	1.360.000
			Costo Tota	172.014.000
			IVA INCLUID	
			VALIDEZ DEL PRESUPUESTO 48 H	
PLAZO DE ENTREGA 24 HS				

Obs: Presupuesto solicitado vía Teléfono celular.

Lic. GUSTAVO CÁCERES
Jefe de Dpto. de Energía
GTE - SDSA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 29 de MAYO de 2022.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " C.D. XX/2022 - ADQUICISION DE AIRE ACONDICIONADORES COMPACTO PARA DMH - DINAC"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ---------- del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto de Oferente 1	Presupuesto de Oferente 2	Presupuesto de Oferente 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	AIRE ACONDICIONADOR TIPO COMPACTO A DUCTO DE 120.000 BTU/h	35,000,000	36,750,600	37,000,000	36,250,200	LOS COSTOS SON FIJADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATANTE. -

Ítem N° ---	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	TECNOSERVICE
Precio (2)	KLIMA S.A.
Precio (3)	OPEL

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	FERNANDO PIO BARRIOS
Firma:	
Dependencia:	GSDM - DMH - DINAC

TECNOSERVICE

SOLUCIONES EN CLIMATIZACIÓN

PRESUPUESTO N°: 10040830 - 05/22

ASUNCION, 26 de Mayo de 2022

Señor(es):

DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Presente

De nuestra mayor consideración.

De acuerdo a lo conversado previamente, le hacemos llegar nuestra cotización De lo siguiente

Item	Cant.	Descripción	Sub Total IVA Incluido
1		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Pared de 12.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y control Tensión Monofásica. -Incluye kit del caño de cobre con su aislante para 3 metros e interconexión del evaporador al condensador. **Precio Unitario de Equipos** **2.650.000 x 1**	2.650.000
2		Soporte condensador para 12.000 BTU/H con accesorio para la pared. **Precio Unitario de Equipos** **100.000 x 1**	100.000
3		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Pared de 18.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y control Tensión Monofásica. -Incluye kit del caño de cobre con su aislante para 3 metros e interconexión del evaporador al condensador. **Precio Unitario de Equipos** **4.350.000 x 1**	4.350.000
4		Soporte condensador para 18.000 BTU/H con accesorio para la pared. **Precio Unitario de Equipos** **108.000 x 1**	108.000
5		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Pared de 24.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y control Tensión Monofásica. -Incluye kit del caño de cobre con su aislante para 3 metros e interconexión del evaporador al condensador. **Precio Unitario de Equipos** **5.850.000 x 1**	5.850.000
6		Soporte condensador para 24.000 BTU/H con accesorio para la pared. **Precio Unitario de Equipos** **108.000 x 1**	108.000
7		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Pared de 36.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y control Tensión Monofásica. -Incluye kit del caño de cobre con su aislante para 3 metros e interconexión del evaporador al condensador. **Precio Unitario de Equipos** **9.980.000 x 1**	9.980.000
8		Soporte condensador para 36.000 BTU/H con accesorio para la pared. **Precio Unitario de Equipos** **180.000 x 1**	180.000
9		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Ducto modelo Baja Silueta de 36.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y controlador Tensión Trifásica. no incluye kit. **Precio Unitario de Equipos** **8.400.000 x 1**	8.400.000
10		-Caño de cobre con su aislante para 6 metros e interconexión del evaporador al condensador de equipo Ducto Baja Silueta de 36.000 y 60.000 Btu. **Precio Unitario de Equipos** **1.200.000 x 2**	2.400.000

Alvo Cano
Jefe de Ventas Salón
Tecnoservice S.A.

Avda. Primer Presidente 1726 c/ Sacramento
Tel.: (021) 296 341
www.tecnoservice.com.py
Asunción - Paraguay

2021 TOP DE MARCAS DE LA CONSTRUCCIÓN MARCA RECORDADA

TECNOSERVICE

SOLUCIONES EN CLIMATIZACIÓN

PRESUPUESTO Nº: 10040830 - 05/22

11		Soporte condensador para 36.000 y 60.000 BTU/H con accesorio para la pared. **Precio Unitario de Equipos** **180.000 x 2**	360.000
12		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire Split Ducto modelo Baja Silueta de 60.000 BTU/h, Frio/Calor de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y controlador Tensión Trifásica. no incluye kit. **Precio Unitario de Equipos** **13.800.000 x 1**	13.800.000
13		Suministro de (Un) Equipo Acondicionador de Aire modelo Compacto a Ducto modelo de 120.000 BTU/h, Frio/solo de la marca GOODWEATHER con Gas Refrigerante R-410A (Ecológico) y controlador Tensión Trifásica. no incluye kit. **Precio Unitario de Equipos** **35.000.000 x 1**	35.000.000
		Total Iva Incluido	83.286.000

TOTAL IVA INCLUIDO: **GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL**

Garantía:	1 (Un) Año
Plazo de Entrega:	A coordinar
Validez de la Oferta:	5 (Cinco) Días
Trabajos de ayuda de gremio proveído por el cliente:	- ALGUN MATERIAL Y/O SERVICIO NO DESCRIPTO EN ESTE PRESUPUESTO.
Forma de Pago:	Contado. Efectivo o Transferencia
Observación:	Suministro de A.A. sin Instalación

Apruebo el presente presupuesto en todos sus términos.-

WILSON VALLEJOS (SALON)
Asesor de Ventas
Tel 595982960035

Alva Cano
Jefa de Ventas Salón
NATHALIA BARRETO
Tecnoservice S.A.
www.tecnoservice.com.py
CASA CENTRAL
(021) 296341

DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
Firma del Cliente y/o
Representante Legal

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE SU EQUIPO, REDUCE EL CONSUMO ELÉCTRICO CONSERVÁNDOLO EN BUEN ESTADO.

Avda. Primer Presidente 1726 c/ Sacramento
Tel.: (021) 296 341
www.tecnoservice.com.py
Asunción - Paraguay

klima s.a.
aire acondicionado

Petrópolis Mariscal Aviadores del Chaco
Teléfax: (595 21) 602 191 RA
Cel.: (0971) 173111 - (0981) 879 821
E-mail: klima@klima.com.py

Cliente:	CENTRO MATEOROLOGICO NACIONAL	Pto. Nro:	26783
Obra:		Fecha:	5/7/2022
Tel.:	021 4381220		

Cantidad	Descripción	Precio de Equipo
1	**Equipo marca:** *Klimair* **Capacidad:** *120.000 BTU/h* Tipo rooftop, frio solo gas R410, con control alámbrico digital. Tensión electrica 3/380V/50Hz.	₲ 36.750.600

Laura Cornet
Gerente Administrativa
0984 754 122

Se incluye:

Garantía de1 año sobre los equipos proveídos por KLIMA S.A.

Forma de pago:	**A convenir con el cliente** Para pagos en dólares se tomará el tipo cambio que fije la administración de KLIMA SA que es el tipo VENTA de GNB. Para pagos en dólares efectivo se cobrará 1.2% del valor de la transacción, siguiendo la reglamentación actual del BCP.
Plazo de entrega:	Según cronograma de obras
Validez de oferta:	- 15 días
Exclusiones:	- Alimentación eléctrica de potencia de los equipos de frío al pie de las unidades condensadoras - El montaje y traslado de materiales en días y horarios fuera de la correspondiente hora laboral - Cualquier obra civil o metalúrgica no especificada - Gestiones de permisos para la realización de los trabajos dentro del local del Edificio. - Cualquier otro trabajo y/o material no especificados en este presupuesto. IMPORTANTE: No se incluye ninguna póliza de seguro
Lugar de Entrega:	**Asuncion- PARAGUAY**

PARA USO DEL CLIENTE: De estar de acuerdo con la Presente Cotización y los términos contenidos en ella, enviar una copia con la firma de aprobación autorizada y sello de la Organización indicando su conformidad al correo **gerenciacomercial@klima.com.py.**

POR FAVOR COMPLETAR LOS DATOS SOLICITADOS PARA SU PRONTA HABILITACION DE OBRA Y FACTURACION DE ANTICIPO. El plazo corre desde el cobro efectivo del anticipo indicado en el presupuesto.

¡Gracias por su preferencia!

APROBACION PRESUPUESTO	DATOS PARA FACTURACION
Firma aceptación: _____	Razón Social: _____
Aclaración firma: _____	RUC_____ Nº Teléf.: _____
Cargo: _____ Fecha: _____	Nombre Contacto Admin.: _____

TERMINOS DE GARANTIA

1. KLIMA S.A. garantiza los productos por ella fabricados, sus piezas, accesorios y equipos originales que, en servicio y uso normales, dentro de las condiciones especificadas, presentaren desperfectos de material, ya sea de fabricación o de montaje. Esta garantía es válida por el plazo indicado con anterioridad, a partir de la fecha de entrega del/los trabajos contratados comprobada por el **Certificado de Recepción** expedida por KLIMA. Todo y cualquier reclamo deberá ser hecho inmediatamente después de la constatación de los desperfectos. El plazo de cobertura aquí mencionado se refiere exclusivamente a instalaciones nuevas, realizadas con equipos y materiales nuevos y sin uso previo. Para otro tipo de instalaciones o intervenciones en instalaciones existentes, se aplicará lo especificado en los numerales 7 y 8.
2. Durante el plazo de garantía, y para que la misma tenga efecto, se deberá contar con un servicio contratado de mantenimiento periódico preventivo proveído por KLIMA S.A.
3. La presente garantía quedará sin efecto cuando:
   - Se viola las precintas de los equipos montados
   - Se efectúan intervenciones, reparaciones o modificaciones no supervisadas por KLIMA S.A.
   - Los productos y/o componentes en ella incluidos sean sometidos a sobrecarga o empleo inadecuado,
   - Se incurre en negligencias en los procedimientos de operación y mantenimiento
   - Se hagan modificaciones o adaptaciones y/o traslados desarrollados fuera del proyecto original,
   - Se empleen de piezas no genuinas, o se hagan reparaciones y ajustes llevados a cabo por técnicos no acreditados por KLIMA S.A.
   - Cuando por causas ajenas a KLIMA S.A. el proyecto deba ejecutarse en plazos no adecuados para una correcta instalación, cuidando de las correctas prácticas para el montaje, especialmente en cuanto a plazos necesarios para las soldaduras correctas con atmósfera no oxidante, pruebas de presión, puestas en marcha y pruebas de funcionamiento.
4. La garantía no cubre falta de gas, salvo en aquellos casos en que los desperfectos que ocasionaron la fuga del gas, estén cubiertos por esta garantía.
5. La garantía no cubre los desperfectos por problemas en el suministro eléctrico o daños causados por accidentes o mal uso, tampoco por siniestros, casos de atentado, bombas, y accidentes climatológicos en general.
6. Quedan excluidos de esta garantía los desperfectos resultantes del desgaste natural o uso del equipamiento y materiales eléctricos, como ser partes o piezas eléctricas de mando o control, bobinas, relés, controladores, capacitores, contactores, etc. También se excluyen la reposición de correas, filtros, aceites.
7. Para instalaciones existentes, donde se agreguen equipos nuevos o usados, se reubiquen o retiren equipos o partes de la instalación, con tendido de tuberías de cobre y accesorios de montaje en general, tendrán una garantía de 3 (tres) meses, con las mismas condiciones de arriba.
8. Los trabajos de instalaciones de repuestos y/o piezas menores en trabajos de mantenimiento correctivo o preventivo solo tendrán una garantía de 1 (un) mes.
9. Quedan excluidas de la garantía aquellas piezas o conjuntos no fabricados por KLIMA S.A.
10. Todas las piezas sustituidas en garantía serán propiedad de KLIMA S.A.
11. KLIMA S.A. se reserva el derecho de introducir en cualquier momento modificaciones en sus productos sin que esto obligue a realizarlas en los anteriormente fabricados y/o proveídos.
12. En ningún caso los desperfectos de fabricación serán causas de anulación del contrato de compra y venta entre las partes, ni justificación para la suspensión de cualquier pago que correspondiere cobrar a KLIMA S.A. en virtud del contrato antedicho.
13. Se excluye expresamente cualquier otra garantía o indemnización por daños directos o indirectos que sean provocados por paralización o interrupción del servicio de los equipos de frío y otros equipos y/o elementos provistos por KLIMA S.A., perjuicios a terceros, o cobro de cualquier otro gasto.
14. Fuera de la ciudad de Asunción y las ciudades colindantes, para cualquier servicio durante el período de garantía, los gastos de viaje y estadía de mecánicos o supervisores al local de la instalación serán por cuenta de la COMPRADORA sin excepción, bien como fletes de ida y vuelta de piezas o conjuntos nuevos o reparados.

opel
OBRAS Y PROYECTOS
ELECTROMECANICOS

Montajes Electromecánicos
Instalaciones Industriales
Fabricación de Tableros
Automatización.
Transformadores
Generadores

Asunción, 8 de Julio de 2022

Señores
Dirección de Aeronautica Civil – DINAC
Atn.: **Fernando Pío**
Presente

Ref.: Presupuesto para Provisión de Aire Acondicionado

Nos dirigimos a Usted, con el fin de poner a su consideración el siguiente presupuesto por la provisión y servicios que se detallan a continuación:

EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE

Ítem	Descripción	Precio (PYG) I.V.A. Incluido
1	Suministro de un (1) Equipo Acondicionador de Aire de la marca **GOODWEATHER**: • Modelo Compacto a Ducto • Capacidad 120.000 BTU/h • Frío solo • Gas refrigerante R-410A (Ecológico) • Controlador Tensión Trifásica	37.000.000

SON GUARANIES: treinta y siete millones.

Observaciones:

- Los precios incluyen el IVA.
- No se incluyen trabajos no expresamente descritos en el presupuesto.
- El presente presupuesto está sujeto a reajustes, finalizado su periodo de validez. Está basado en los términos y condiciones aquí descriptos, sujeto a nuestras revisiones y aceptación por escrito de vuestra orden.

VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 días.
FORMA DE PAGO : Contra entrega.

Carlos Sena
Ingeniero Electromecánico

Dirección: Capellanes del Chaco y Miserinos.Barcequillo - San Lorenzo.
Tel:021 3393800. Email: administracion@opel.com.py
Web: www.opel.com.py